

CRONICA

Reporte de la Última Convención de la Asociación Médica Americana

Revisión del Código de Ética Médica

(*Modern Medicine* 25: 97-98, 1957).

Una nueva declaración de principios de ética médica fue adoptada por la Asociación Médica Americana durante las últimas horas de la 106ª reunión anual; se origina en la primera revisión completa de este código desde su adopción.

Su autor principal fue el Dr. Louis A. Buie, de Rochester, Minnesota, quien ha dedicado muchos años a desarrollar simples y concisos conceptos sobre ética médica y eliminar las complicadas descripciones de las relaciones éticas entre los pacientes, colegas, profesionales aliados y el público.

Hubo discusión sobre la redacción de tres de las diez secciones del documento que constan de 500 palabras.

La redacción final, en cuanto a compensación para médicos fue: "Un médico no debe desempeñar sus servicios bajo términos o condiciones que tiendan a interferir o impedir el libre y complejo ejercicio de su juicio médico y habilidad, o tienda a causar un deterioro de la calidad de la atención médica".

Sobre responsabilidad médica la versión estableció: "los honrados ideales de la profesión médica implican que las responsabilidades del médico no se extienden solamente al individuo, sino también a la sociedad. Estas responsabilidades merecen su interés y la participación en actividades que tienen como propósito el mejoramiento de la salud y el bienestar del individuo y de la comunidad".

A un médico le es permitido el dispensar o suplir drogas, remedios, o instrumentos, o artefactos "siempre y cuando esto se haga en el mejor interés del paciente". La frase citada fue adoptada en lugar de la redacción original: "siempre que no haya explotación del paciente".

DR. A. GONZÁLEZ